

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACION COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA MALTI S. A. HE REVISADO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1.999, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO # 321 DE LA LEY DE COMPANIAS VIGENTE.

SE OBSERVO QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO NO HUBO NINGUN MOVIMIMETO COMERCIAL ALGUNO.

EFFECTUE PRUEBAS DOCUMENTARIAS DE LOS LIBROS CONTABLES, DE LOS REGISTROS Y SUS SOPORTES, Y EFECTIVAMENTE SE REGISTRARON LAS OPERACIONES COMERCIALES ANTERIOR MENTE EXPUESTAS.

ES TODO LO QUE PUEDO DECIR A HONOR DE LA VERDAD.

ATENTAMENTE

  
COMISARIO

